



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 128

Fecha: 23 de julio de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00319	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	MURIS MERCEDES MAESTRE	27/JULIO/2015
20001 33 33 006 2014 00328	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VÍCTOR ENRIQUE MENDOZA RUEDA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	27/JULIO/2015
20001 33 33 006 2015 00002	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO LUIS VERGEL CABARCAS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	27/JULIO/2015
20001 33 33 006 2015 00022	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO LUIS ROMERO PARADA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	27/JULIO/2015
20001 33 33 006 2015 00025	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELLA ARBOLEDA MARTÍNEZ	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M. Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	27/JULIO/2015
20001 33 33 006 2015 00028	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSEFA DOLORES CALDERÓN CÓRDOBA	LA NACIÓN/RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	27/JULIO/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintitrés (23) de julio de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA